

El testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste y Villaflor

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL

*Licenciado en Geografía e Historia Cronista
Oficial de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)*

RESUMEN

Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, IX condesa de Alba de Aliste, fue esposa de don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste y Villaflor, señor de Garrovillas, Virrey en Nueva España y en el reino del Perú en los comedios del siglo XVII, y Grandeza de España, según título otorgado por su majestad Felipe IV en 1641. El testamento de doña Hipólita, redactado en Madrid en 1658, y su memoria, recogen en varias cláusulas sus últimas voluntades. De la lectura del mismo se infiere la piedad cristiana de esta dama del siglo XVII, el afecto que profesaba a sus criadas, entre ellas dos de Garrovillas, villa ésta perteneciente a su señorío. Según la documentación y las inscripciones de los sepulcros del convento de San Antonio, donde ejercía el ius patronatus el conde de Alba de Aliste, ambos buscaron el eterno descanso en la nave de la iglesia de este convento franciscano, el cual había sido reedificado, ampliado y adornado por Don Luis Enríquez en los años 60 del siglo XVII.

Doña Hipólita de Córdoba y Cardona, aparece vinculada a Garrovillas de Alconétar por haber contraído matrimonio¹ con don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de

¹ Matilla Tascón, Antonio. *Catálogo de documentos notariales de nobles*. Madrid, 1987. “Capitulaciones matrimoniales de su primogénito don Luis Enríquez con doña Hipólita de Córdoba y Cardona”. 18 de junio de 1614. Protocolo 1527. fol. 816. A su muerte el conde contrajo matrimonio con la misteriosa doña Juana de Lanza y Folteza.

Alba de Aliste y Villaflores, señor de Garrovillas. En nuestro trabajo sobre el convento de San Antonio² tratamos sucintamente a este personaje al referirnos a los panteones que se hallan en el segundo tramo de la nave de la iglesia.

Es nuestra intención, con este breve trabajo, dar a conocer algunos datos más sobre esta dama del siglo XVII, para tal fin utilizaremos como fuente su testamento, fechado en Madrid el 2 de junio de 1658.

Es éste un documento que en algunas de sus cláusulas deja entrever los vínculos que la unían a Garrovillas. Si bien, estas referencias son escasas y más bien nos permiten conocer a algunas personas que sirvieron a esta dama, así como averiguar su última voluntad al tiempo de fallecer.

Doña Hipólita testó en Madrid, donde estaba por entonces instalada la Corte de Felipe IV y en la que los condes tenían palacio³. El documento nos revela su estado de salud corporal y el de su mente:

*“... estando en la cama enferma de la enfermedad que Dios nuestro señor aia servido darme en mi sano juicio y entero entendimiento...”*⁴

También su fervor religioso, el cual se manifiesta en numerosas ocasiones:

“... cuidadosa de disponer las cosas de mi alma y descargo de mi conciencia y estar apercivida de llebarme desta presente mejor vida...”

En las primeras cláusulas expone que deja a voluntad de sus testamentarios, su hijo don Manuel Enríquez y el padre fray Jerónimo de Balderas⁵, su entierro, funeral y acompañamiento, si bien expresa su voluntad de que su cuerpo, una vez hubiese fallecido:

“... se lleve a el entierro del estado y mayorazgo de Alva de Aliste como les pareciere y baya mi cuerpo bestido con avito de nuestro padre San Francisco de cuya tercera horden soy hermana professa.”

Las inscripciones de una de las capillas del convento de San Antonio de Garrovillas nos confirman que la condesa fue enterrada en la nave de la iglesia en el lado

² VELAZ PASCUAL, José María. *El Convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas. Estudio Histórico-Artístico*. Plasencia, 2007.

³ La minuta del testamento del conde hace alusión a la posesión del mayorazgo el 29 de abril de 1713. Entre los bienes de ese mayorazgo se citan unas casas en la calle de Alcalá, que en referida fecha estaban vacantes.

⁴ Testamento de Doña Hipólita de Córdoba y Cardona. A.H.N. Osuna. C. 871, D. 8. En adelante no citaremos el documento a fin de no resultar reiterativos.

⁵ Fray Jerónimo de Valderas, según las fuentes, fue provincial por dos veces de la Provincia de Castilla, obispo de Badajoz (1662) y después de Jaén (1667). Nació en Ciudad Rodrigo, donde fue bautizado el 25 de mayo de 1592. Murió en Baeza el 7 de marzo de 1671. “*Su vida contemplativa y edificante incluían a muchas personas distinguidas de la Corte a ponerse bajo su sabia dirección.*”, cual parece haber sido el caso de la Condesa doña Hipólita. Ver Santiago Crespo, José. “Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, mercedario, obispo de Badajoz y Jaén”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. pp. 45-56.

del evangelio junto al conde, su marido. Don Manuel Enríquez, hijo de ambos, daría cumplimiento a las últimas voluntades de sus padres, trayendo en persona sus cuerpos en el año 1668, una década después de fallecida la condesa y un año después de haber fallecido el conde.

Este hecho revela que la condesa fue enterrada en algún otro convento del estado de Alba de Aliste (que desconocemos) y que a los diez años del óbito, su cuerpo fue traído al panteón de San Antonio para dar cumplimiento a la voluntad de don Luis Enríquez: “... que lo acompañase muerto, como lo hizo viviendo, la excelentísima señora Da Hipólita de Córdoba y Cardona, su mujer...”⁶

En el testamento cerrado, realizado en Madrid en el mes de noviembre de 1666, el conde había pedido ser enterrado en el templo del convento de los franciscanos de Garrovillas. En él declara estar casado con Doña Hipólita de Córdoba y Cardona⁷.

Por lo que respecta a la mortaja de la condesa, el hábito franciscano, hay que señalar que esta última voluntad, presente ya en testamentos como el de la Reina Isabel la Católica, la primera condesa de Alba de Aliste, Doña María Teresa de Guzmán, o incluso en testamentos de gente no pertenecientes a la nobleza, hay que interpretarla como un acto de humildad, por el que el testador desea de este modo desprenderse de las posesiones mundanas y “presentarse” ante la divinidad modestamente.

Este deseo, de falta de engreimiento o de vanidad, se ve reforzado con otra disposición referida al entierro de su cuerpo:

“... el qual dicho deposito (del cuerpo) y entierro se haga sin obstentacion”

La condesa encargó 6.000 misas rezadas de réquiem por la salvación de su alma⁸, que probablemente debían celebrarse en iglesias y monasterios del estado de Alba de Aliste. Más otras 1.000 de réquiem por personas de su obligación e intención.

Respecto a los bienes que deja a la hora de su muerte, el testamento recoge que a su prima, y amiga, **Isabel de Aragón**, residente en la Corte de Madrid, se le entregue un Ecce Homo “...que tengo mio propio en mi oratorio...”. Esta obra tal vez respondiese al arquetipo de busto corto, cortado a la altura del pecho, imagen de devoción, concebida para la oración y meditación a corta distancia en oratorios privados. Los más

⁶ Las inscripciones, en letras capitales, pueden leerse aún hoy a pesar de que algunos jóvenes, cegados por su ignorancia, hayan pintado grafitis sobre las mismas.

⁷ *Revista histórica*. Órgano del Instituto Histórico del Perú. 1913. La minuta de su testamento indica, sin embargo que éste se realizó en Madrid el 15 de diciembre de 1666 ante Francisco Suárez. Dicho testamento se abrió en la referida ciudad el 6 de marzo de 1667. Había redactado también un codicilo en el que declaraba que le pertenecía un mayorazgo en el reino de Portugal. AHN. Osuna. C. 3387.

⁸ En el Convento Grande de San Francisco de Jesús de Lima, se le dedicó una oración fúnebre panegírica en las honras que se celebraron por la condesa (fray Fernando Bravo de Lagunas). Vid. Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima: 1584-1824*. 1965.

conocidos en esta época son los del escultor Pedro de Mena, de los que realizó un buen número, caracterizados por su gran realismo y patetismo.⁹

Otra obra de arte, “... *la ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion que tengo mia en oratorio*” manda se le entregue a su nuera, doña **Andrea de Velasco**, esposa de don Manuel Enríquez. En este caso sabemos la procedencia de la pieza y quién la compró: “... *que el conde mi Señor y marido me trujo de la ciudad de Valladolid.*” Lamentablemente desconocemos al autor de la imagen. Cabe pensar que si la obra era una Inmaculada, y ésta procedía de un taller de Valladolid, quien mejor supo realizar esta tipología que ahora goza de gran fama, fue Gregorio Fernández, el más célebre imaginero que hubo en Castilla en la primera mitad del siglo XVII, quien tenía abierto un activo taller en la referida ciudad castellana.¹⁰

A otra de sus primas, **Francisca de Córdoba**, le deja, “... *una lámina del nacimiento de Xpristo Nuestro Señor en muestra del amor y de lo mucho que la estimo...*”.

El laconismo de la cita no nos permite conocer más datos acerca de esta obra pictórica.¹¹

El testamento alude también en varias cláusulas, a los familiares de la condesa y a diversas cantidades dinerarias que, cumpliendo su voluntad, les debían ser entregadas. Así, a don **Cristóbal de Córdoba**, hermano de la condesa, se le debía entregar 1.000 ducados de vellón, para que éste a su vez se los entregase a doña **Inés de Córdoba**, hija de éste y sobrina de la condesa. Con esta cantidad debía comprarse su sobrina una joya.

Se cita asimismo a doña **María Enríquez de Guzmán y Córdoba**, única hija habida en el matrimonio con el conde de Alba de Aliste. Se la menciona como condesa de Luna por haber contraído ésta matrimonio con el conde de Luna.

Hay en el documento un cariñoso recuerdo para la numerosa servidumbre que trabajó para esta dama, y de su lectura se desprende las buenas relaciones que la condesa

⁹ En Extremadura se conservan dos bellos ejemplares atribuidos a su escuela: el de las Madres Concepcionistas de Cabeza del Buey (Badajoz) y el que atesora el Museo de esculturas del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres). Con tan escasos datos es difícil saber dónde se encuentra hoy esta obra.

¹⁰ La religiosidad del siglo XVII estuvo a favor de ciertos temas como el de la Inmaculada Concepción, dogma defendido por los franciscanos. En Valladolid existió una fuerte demanda de la obra de Gregorio Fernández quien mostró predilección por este tema mariano. A lo largo de esta centuria el peso de la escultura vallisoletana en Zamora será importante. Ver Martín González, J.J. *Escultura Barroca en España*. pp. 64 y 117. Madrid. 1983.

¹¹ La afición por coleccionar obras de arte, tanto escultóricas como pictóricas, debió pasar al primogénito. El inventario de los bienes del X conde de Alba de Aliste, don Manuel Enríquez, realizado en 1672, recoge numerosas obras pictóricas. Ver Barrio Moya, J. Luis. “La gran colección pictórica de Don Manuel Enríquez de Guzmán, X conde de Alba de Liste (1672)”, en *Anuario*. 1986. pp. 481-487. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.

mantuvo con sus sirvientas. El encargado de dar cumplimiento a estas mandas fue el propio primogénito de los condes, don Manuel Enríquez:

“Encargo a Don Manuel Enríquez mi hijo haga quanto pudiere por mis criados y criadas de lo bien que me an servido y que lo que se les deviere de salarios y raciones se les pague...”

La condesa dejó una memoria escrita por **Juan Vázquez de Prado**, su contador mayor, firmada por ella y por el provincial de Castilla, el padre **Jerónimo de Balderas**, con el fin de amparar a las criadas que le habían servido y a las que le servían al tiempo de su fallecimiento. La condesa especifica que esta memoria “... *tenga la misma fuerça que si fuera ynclusa en este mi testamento.*”

Asimismo fundó una memoria y capellanía¹² en la bella iglesia y ermita de Nuestra Señora de Belén en término de Cabeza del Buey (Badajoz) en territorio de la Orden de Alcántara. El capellán designado, debía decir cada año seis misas perpetuamente por el alma de la condesa y por la del conde, su marido, así como por la de sus hijos herederos y difuntos. Nombra por patrono de dicha memoria a su esposo, y fallecido éste, a Don Manuel Enríquez, el hijo primogénito.¹³

Nombra y señala como albaceas y testamentarios a su marido, don Luis Enríquez de Guzmán, a su hijo primogénito *“Don Manuel Enríquez de Guzmán mi hijo mayor e inmediato subcesor en los estados y mayorazgo de los condados de Alva de Aliste y de Villaflores”*. Asimismo a su otro hijo, don **Juan Enríquez de Guzmán** (XII conde de Alba de Aliste) y a su confesor, el citado mercedario Jerónimo de Balderas les da poder para que,

¹² *Las capellanías*, obras piadosas instauradas en los templos, tenían como objetivo que sus fundadores se ganasen la salvación de su alma. Para ello estos devotos, personas de buena posición social normalmente, dejaban estipulada una cantidad de dinero en sus testamentos que se ponía en renta. Con las ganancias obtenidas se pagaba el servicio de las misas encargadas. El recuerdo de los seres queridos ya difuntos, está presente también en varias de estas fundaciones piadosas –memorias– por cuyas almas se encargan misas. Las misas por lo tanto sirven para que la memoria de los que abandonaron este mundo sigan presentes en la memoria colectiva.

¹³ Don Manuel Enríquez de Guzmán, primogénito de los novenos conde de Alba de Aliste, fue Caballero de la orden de Alcántara (1642) y Comendador de la Encomienda de Cabeza del Buey. El X conde de Alba de Aliste casó con doña Andrea de Velasco y Tobar. (A.M.G. Libro de Acuerdos de la villa. 1660). Hizo testamento el 9 de enero de 1672 (AHN. Osuna. C. 3387. Minuta del testamento) y murió este mismo año. Se celebraron honras fúnebres en las iglesias del estado de Alba de Aliste. En Garrovillas el Consistorio acordó *“se hagan horas por Conde M(anuel) E(nriquez) de G(uzman). Se hagan en la iglesia mayor parroquial de Señor San Pedro”* (A.M.G Libro de Acuerdos de la villa. 1672. fol. 10) Probablemente fuese enterrado en el convento de San Antonio de Padua de Garrovillas, junto a su esposa y sus padres, en el lado de la epístola.

“... entren en todos mis bienes muebles y raíces libres y semovientes... y acciones y los tomen, vendan y rematen en pública almoneda y fuera de ella y de su valor cumplan todo lo contenido en este dicho testamento...”¹⁴

En el testamento hay también un recuerdo a los padres de la condesa, ya fallecidos; ésta especifica que, de las mil misas que manda decir a parte de las 6.000 por su alma, sean

“...por las Animas de don Alvaro de Cordova Gentil hombre de la Camara del Rey Phelipe tercero, caballero de la orden de Santiago y Doña Hipolita de Cordova, mis señores padres difuntos que santa gloria ayan...”¹⁵

La condesa murió el día 12 de septiembre de 1658¹⁶. Así se recoge en el memorial que para amparo de sus criadas se mandó realizar. En él se ordena que,

“A Doña Inés Blanca mi criada que se le pague para todos los días de su vida Dos Reales de Racion cada dia.” Con dicha cantidad asignada por la condesa quedaba asegurado su alimento de modo vitalicio.

A la garrovillana **María de Osma** manda se le entreguen, “... cien ducados por una vez y toda la rropa Blanca¹⁷ mia que tuviere a su cargo y la cama en la que duerme y tambien se le paguen otros cien ducados que la devo...”

Por la nota que se añadió aparte, junto al texto, sabemos que la referida María, una vez fallecida su señora, quiso “volver a Garrovillas donde esta se le a dado una escrivania del numero de aquella villa”

El dato resulta sorprendente pues, que sepamos, sería la primera mujer a la que se otorga este oficio.¹⁸

A **María de San Blas**, otra de las sirvientas, manda se le entreguen doscientos ducados, de los cuales cien debían ser en metálico, y los otros cien en ropa blanca de cama. En nota aparte se nos revela que la joven quedó sirviendo a Doña Andrea de Velasco, esposa de Don Manuel Enríquez y que dicho dinero y bienes se le habrían de dar cuando tomara estado, esto es, cuando se casara.

¹⁴ Los bienes semovientes son aquellos que se “mueven” por sí mismo, aquí se refiere al ganado: caballos, mulos, vacas y ovejas principalmente. Éstos, junto a los bienes muebles y raíces debían venderse en pública subasta para obtener dineros con los que dar cumplimiento a algunas de las mandas del testamento.

¹⁵ Doña Hipólita era hija de don Álvaro de Córdoba y Aragón, natural de Madrid, gentilhombre de la Cámara de Felipe II y del príncipe Felipe, después Felipe III, y de doña Hipólita de Cardona, natural de Viena. Ver Fernández-Prieto, Enrique. *Nobleza de Zamora*. CSIC. Genealogía y Heráldica. Madrid, 1953.

¹⁶ Es fecha que coincide con las inscripciones de los sepulcros.

¹⁷ La ropa blanca la componían el conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otra materia, normalmente sin teñir, de ahí su nombre, que se utilizaba debajo del vestido exterior, también se incluye bajo esta denominación la ropa de cama y mesa. En 1652 una María Osma, viuda, era lavandera de la parroquia de San Pedro.

¹⁸ Francisco Berjel, vecino del lugar de Cañaverl otorgaba en 1650 escritura ante Antonio de Osma, escribano de Garrovillas. Probablemente guarde esta María de Osma algún parentesco con el referido escribano.

Para todas las criadas que le servían en el momento de testar, manda se les den además de sus salarios, dos meses de ración hasta que éstas se acomoden, tras producirse el deceso de la condesa.

A doña **Lucía Román Dueña**, a Ana de Paredes y a Lorenza Siena, esta última su criada, les deja a cada una veinte ducados, aparte de los salarios y raciones que se les debían. Del destino que siguieron cada una de ellas tras fallecer la condesa nos da cumplida cuenta una nota anexa al texto:

“Doña Lucia se queda sirviendo a mi señora doña Andrea y Ana de Paredes fue criada del padre de Esquilache, no avia un año estaba en casa y quiso volverse alla. Lorença servia a las criadas quiso irse a casar a su tierra.”

El memorial recoge que por voluntad de doña Hipólita se dé a todos lutos.

Manda a **Francisco Enríquez**, su nieto, hijo de don Manuel, se den quinientos ducados para una haza¹⁹ (“aca”) que debía pasar a propiedad de doña Isabel María²⁰, nieta de la condesa, hija del referido don Manuel. También ordena se le den mil ducados para una joya.

A doña **María Enríquez**, hija suya, dos cofres de ropa blanca. A la citada **María de Osma**, su criada, manda se le den cincuenta ducados más, aparte de los cien ya referidos.

A fray **Pedro de Vinox** y al sacristán que fuera de Nuestra Señora de los Remedios de nuestra Señora de la Merced, manda se les entreguen,

“... ducientos ducados de plata para hacer unos candeleros para el altar de Nuestra Señora.”

De la calidad bondadosa de la condesa nos da cumplida cuenta una de las cláusulas:

“Que por quanto yo tengo debocion de bestir dos mugeres pobres cada año y algunos se an dejado de vestir mando que se vean las que se an vestido y se vistan las que faltaren.”

En referencia a esta acción caritativa de doña Hipólita, se encarga a **Francisca de Osma**, *“vezina de Garrovillas se le den trescientos reales por cuenta de los que an de costar los bestidos de los pobres para su avitto.”*

A doña **Isabel de León**, mujer de Pedro de Aguilar, manda cincuenta ducados.

Al **conde de Luna**, marido de doña María Enríquez, hija de la condesa *“mil ducados para un cavallo”*.

¹⁹ Porción de tierra labrantía o de sembradura.

²⁰ Isabel María Enríquez de Velasco Guzmán, hija de los IX Condes de Alba de Aliste, casará con su tío, don Juan Enríquez de Guzmán, XII conde de Alba de Aliste.

La muerte de tan distinguida señora fue llorada por el poeta **Jacinto de Evia**²¹ en dos sonetos (Doc. 1 y 2) incluidos en la obra *Ramillete de varias flores poéticas, recogidas y cultivadas en los primeros abrils de sus años*.²²

La iglesia del convento de San Antonio debió acoger también otros enterramientos, los del primogénito, el referido don **Manuel Enríquez** y el de doña **Andrea de Velasco**²³ su esposa, que serían sepultados en el lado de la epístola. El dato al respecto nos lo aporta el erudito Vicente Paredes, quien afirma que en dos nichos estaban enterrados, “*D. Manuel Enríquez de Guzmán, duodécimo (sic) conde, remitido su cuerpo por la señora Doña Andrea de Velasco, hija de D. Bernardino de Velasco, condestable de Castilla y León, duque de Frías, y de Doña Isabel de Guzmán, su mujer.*”²⁴

Aunque el autor incurre en varios errores al referir datos del convento garrovillano,²⁵ pensamos que no yerra al suponer que los décimos condes de Alba de Aliste se enterraron en su iglesia. Los escudos de los Enríquez, Guzmán y Velasco que coronan una de las capillas funerarias así parecen corroborarlo; es una lástima que haya desaparecido el fondo mural que cerraba la capilla donde debían ir talladas en piedra las inscripciones que aludirían a los allí sepultados.²⁶ Hoy falta el túmulo de estas sepulturas, pues fue-

²¹ Jacinto de Evia (Guayaquil, reino del Perú, 1629- ?), era hijo legítimo del capitán Toribio de Evia, natural de la montaña santanderina, quien pasó a Indias y ocupó el cargo de procurador general y Mayordomo de Propios del Cabildo de Guayaquil. Fue una de las figuras más destacadas de la literatura ecuatoriana del siglo XVII. Debió fallecer a finales de esta centuria.

²² La obra fue impresa en 1676 en Madrid y constaba de 80 poesías. Iba dedicada al Licenciado Pedro de Arboleda Salazar. Evia es autor también de otras obras como las elegías “A la temprana muerte de Don Baltasar Carlos, príncipe de España” y la “Desaparición de la Reina Doña Isabel de Borbón”. Fue autor asimismo de villancicos, versos eróticos y burlescos.

²³ Doña Andrea de Velasco, natural de Madrid, fue bautizada en 15 de Diciembre de 1631. Testó, por poder de su marido en dicha ciudad, el 26 de mayo de 1672. Tuvieron por hijos a Francisco, Mariana y Francisca. El primero, Francisco Miguel Enríquez de Guzmán y Velasco, sería el XI Conde de Alba de Aliste.

²⁴ PAREDES GUILLÉN, Vicente. *Repoblación de la villa de Garrovillas*. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 34. 1899. pp 138-146.

²⁵ Vicente Paredes, bibliógrafo, bibliófilo y arquitecto, afirma que el convento de San Antonio de Garrovillas fue fundado en 1466, cuando su fundación tuvo lugar una década más tarde. Asimismo, al referirse a las estatuas de los sepulcros de los primeros condes afirma que eran yacentes, cuando en realidad éstas eran orantes. Confunde el segundo apellido de la novena condesa (Cárdenas por Cardona) y, por último, adjudica a Manuel Enríquez de Guzmán, décimo conde de Alba de Aliste, otro número ordinal en la escala sucesoria del condado (duodécimo) error que también han cometido otros historiadores. Pensamos que este dato pudo recogerlo el erudito cacereño en el archivo municipal de Garrovillas de la “*Relación, memoria e información histórica y descriptiva de esta villa*” del año 1775, documento que utiliza posteriormente Fernando Bravo para escribir un artículo sobre el convento garrovillano en el que hace alusión asimismo al entierro de don Manuel Enríquez en la iglesia del Convento de San Antonio. Vid BRAVO Y BRAVO, Fernando. “Convento de frailes en Garrovillas de Alconétar”, en *Coloquios Históricos de Extremadura*. Madrid, 23 de septiembre de 1971. Apuntar que dicho documento no hemos podido localizarlo en el Archivo.

²⁶ Dos de los enterramientos, los que dan a la parte del claustro, fueron dañados considerablemente hace años al darle el uso de establo a la iglesia: el de la primera condesa se tapió a la mitad de su flecha para adaptarlo como entrada al templo (la iglesia a lo largo de su nave aparece cortada transversalmente por varios muros de

ron profanadas hace décadas, incluso ha sido arrancada una de las pilastras que cierra por la parte izquierda el edículo del sepulcro.



mampostería con el objeto de delimitar espacios para albergar ganado); la capilla funeraria, que suponemos enterramiento de los X condes de Alba de Aliste, se habilitó como ventana, derribando para tal fin el fondo de la misma y destruyendo así las inscripciones que en ella debió haber.



Documento 2

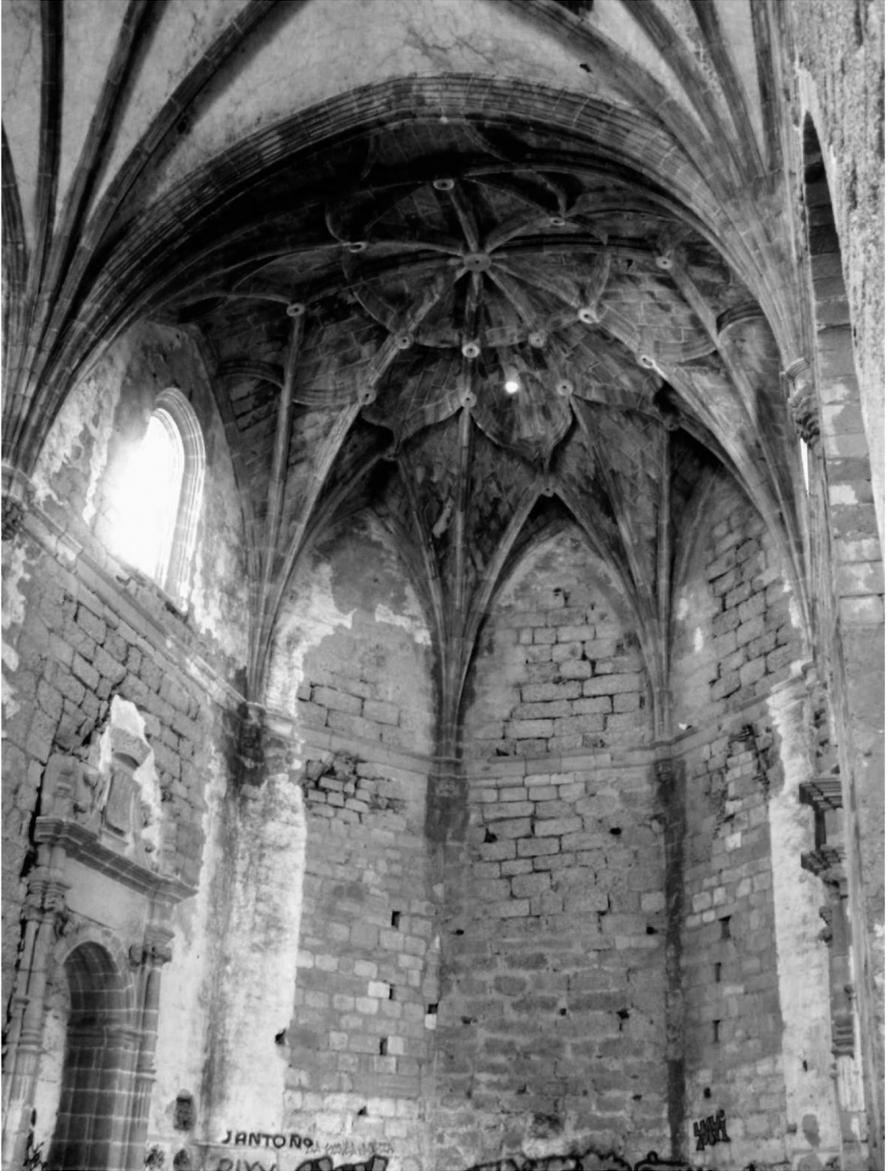
“Al mismo asunto”

“Pondérase la usencia de su esposo, en la muerte de nuestra Virreina, con alusión a los nombres de sus Estados.”

Soneto

Blanco lilio nací, cuando a mi Oriente
 rayó la Alva de Aliste generosa,
 y por gozarla siempre luminosa,
 de un excelso Guzmán ceñí la frente.
 Mas ¡ay! ¡que puesto aquel candor luciente, 5
 cambio en cárdeno lilio breve losa!
 pero si estaba ausente la Alva hermosa,
 que mucho me ocupase su occidente.
 No fue Occidente, no, pues ya más bella
 alientas flor al céfiro sagrado 10
 de ese jardín celeste que se honora:
 Y si de flor acá no dejas huella,
 perenne vive, que a pesar del hado,
 hoy flor te ilustra aquella eterna Aurora.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



Capilla mayor de la iglesia del Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas. (Foto: José María Velaz)



Sepulcro en el lado de la Epístola en la iglesia del Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas.
(Foto: José María Velaz)



Escudo del IX conde de Alba de Aliste en el muro norte de la iglesia del Convento de San Antonio de Pvvadua. Garrovillas. (Foto: José María Velaz)

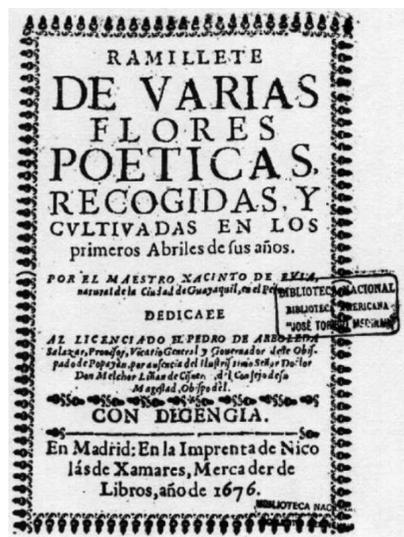


Retrato de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste y Villalflor.



Sello de Don Luis Enríquez de Guzmán, IX conde de Alba de Aliste y Villalflor. Señor de Garrovillas de Alconétar. Virrey de Nueva España y del Perú.

A.M.G. Libro de Acuerdos. Garrovillas de Alconétar. S. XVII.



Portada de la obra literaria *Ramillete de varias flores poéticas...* del poeta Jacinto de Evia